Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

El pleno del Ayuntamiento de Ugena, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2009, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida	Descripción	Euros
121/22706	Actualización catastro Arquitecto	23.141,16
	Total	23.141,16

Baja en partida de gastos

430/22100	Suministros a caminos, alumbrados y similares	23.141,16
	Total	23.141,16

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ugena 1 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.- 12730